

Guadalajara, Jalisco, a 05 de septiembre de 2019

**CONVOCATORIA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL  
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo dispuesto por el artículo 14, y 15 fracción V, del Reglamento Marco de Información Pública para los Sujetos Obligados, me permito convocar a los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, a la Cuarta Sesión Extraordinaria del año 2019, a verificarse el próximo viernes 05 de septiembre del 2019, a las 12:30 horas, en la sala de juntas de este organismo, ubicado en la avenida Ignacio L. Vallarta 1312, Colonia Americana, de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco; bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
- II. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la versión pública de los anexos que conforman los entregables de la respuesta a la solicitud de información radicada con el número de expediente 1515/2019.
- III. Asuntos varios.
- IV. Clausura de la sesión.

**ATENTAMENTE,**  
"2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO."



**MTRO. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO**

RHG/CADCM

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2019  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL  
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO.**

**06 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019**

En la sala de Juntas del Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:30 doce treinta del día martes 06 seis de septiembre del 2019 dos mil diecinueve, se celebró la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, convocada y presidida por el Mtro. Miguel Ángel Hernández Velázquez, en su carácter de **Presidente del Comité**, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, párrafo 1, fracción I, así como el párrafo 3, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**LISTA DE ASISTENCIA**

El Presidente del Comité, procedió a tomar asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia convocados; cerciorándose, dio fe de la presencia de las ciudadanas: en primer término, la Mtra. **Martha Patricia Armenta de León** en su carácter Titular del Órgano Interno de Control, así como de la Mtra. **Rocío Hernández Guerrero**, Director Jurídico y Unidad de Transparencia, quien funge como Secretario del Comité de Transparencia. En virtud de lo anterior, el Presidente del Comité declaró la existencia de *quórum* y abierta la Primer Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del ITEI, proponiendo el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
- II. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la versión pública de los anexos que conforman los entregables de la respuesta a la solicitud de información radicada con el número de expediente 1515/2019.
- III. Asuntos varios.
- IV. Clausura de la sesión.

Sometido que fue el orden del día a la consideración del Comité, en votación económica, fue aprobado por unanimidad de votos de sus integrantes.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

Una vez tomada la asistencia, declarada la existencia de *quórum* legal y abierto el desarrollo de la sesión de Comité de Transparencia en términos del artículo 9º, de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 29, párrafos 1, 2 y 3, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 9 y 10, del Reglamento de la Ley de la materia, los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos, quedando desahogado el **primer punto** del orden del día.

Para el desahogo del **segundo punto** del orden del día, relativo a la *“Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la versión pública de los anexos que conforman los entregables de la respuesta a la solicitud de información radicada con el número de expediente 1515/2019.”*, el Presidente del Comité de Transparencia, cedió el uso de la voz a la Mtra. Rocío Hernández Guerrero en su carácter de Secretario del Comité de Transparencia, con la finalidad de que expusiera la versión pública que realizó la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y sus Municipios en relación a la presentación de la solicitud de información radicada con el número de expediente **1515/2019**, en la cual el ciudadano requiere lo siguiente:

**"Remita el archivo electrónico de todos y cada uno los oficios en los que las instituciones que integran el Consejo Consultivo del ITEI designaron a sus consejeros representantes tanto titulares como suplentes (a. a. 2013 a 2019) mismo" (SIC)**

Por lo anterior, y en razón de que el Consejo Consultivo dio respuesta a lo solicitado a través del memorándum CC-ITEI/015/2019, por medio del cual informo lo siguiente:

*"Tras el análisis de la solicitud, se remiten las documentales que se poseen con la información petitionada, lo anterior en versión pública en físico y electrónico, constando en 35 treinta y cinco fojas útiles."*

Por lo anterior se exhibe la versión íntegra de las 35 fojas simples que conforman los entregables de la solicitud antes referida, lo anterior en virtud de acreditar que la versión pública realizada por el área generadora de la información solicitada se ajuste a lo establecido por el artículo por el artículo 21, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios el cual establece lo siguiente:

[...]

**Artículo 21. Información confidencial - Catálogo**

1. Es información confidencial:

- I. Los datos personales de una persona física identificada o identificable, en los términos de la legislación estatal en materia de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados;
- II. La entregada con tal carácter por los particulares, siempre que:
  - a) Se precisen los medios en que se contiene, y
  - b) No se lesionen derechos de terceros o se contravengan disposiciones de orden público;
- III. La considerada como secreto comercial, industrial, fiscal, bancario, fiduciario, bursátil, postal o cualquier otro, por disposición legal expresa, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos; y
- IV. La considerada como confidencial por disposición legal expresa."

Así como lo dispuesto por el Lineamiento Noveno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas el cual establece lo siguiente:

[...]

**Noveno.** *En los casos en que se solicite un documento o expediente que contenga partes o secciones clasificadas, los titulares de las áreas deberán elaborar una versión pública fundando y motivando la clasificación de las partes o secciones que se testen, siguiendo los procedimientos establecidos en el Capítulo IX de los presentes lineamientos.*

Analizado lo anterior, los integrantes del Comité de Transparencia manifiestan en sentido **afirmativo su voto para aprobar la versión pública** de los anexos antes referidos, toda vez que la versión pública presentada por el área generadora de la información se ajusta a lo establecido por el artículo 21, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo dispuesto por los Lineamientos Noveno y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

En lo que respecta al **tercer punto** del orden del día relativo a los asuntos varios, no hubo ningún asunto que tratar.

En cumplimiento al **quinto punto** del orden del día, al no haber más asuntos a tratar, queda clausurada la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del ITEI, siendo las 13:00 trece horas con cero minutos, del día en que se actúa.

Así lo acordó y aprobó el Comité de Transparencia del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en su Cuarta Sesión Extraordinaria del año 2019.



**Mtro. Miguel Ángel Hernández Velázquez**  
Presidente del Comité de Transparencia  
Instituto de Transparencia, Información Pública y  
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.



**Mtra. Rocío Hernández Guerrero**  
Secretario del Comité de  
Transparencia



**Mtra. Martha Patricia Armenta de León**  
Titular del Órgano Interno de Control

----- La presente hoja de firmas, forma parte integral del "Acta de la Primer Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, celebrada en fecha 14 catorce de mayo del 2019 dos mil diecinueve. -----



**MTRA. ROCIO HERNANDEZ GUERRERO**  
**DIRECTOR JURIDICO Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**  
**PRESENTE.**

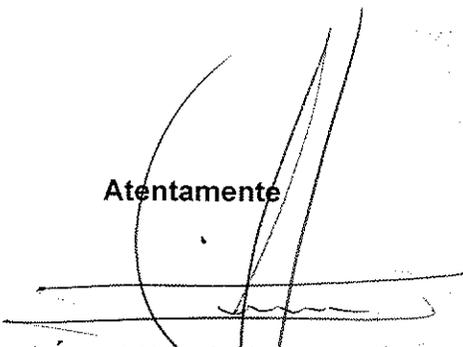
Por este conducto le envío un cordial saludo, ocasión que aprovecho para dar respuesta al memorándum DJ/UT/587/2019 recibido en la Secretaria Ejecutiva con fecha 30 treinta de agosto de 2019 dos mil diecinueve, relativo al expediente de solicitud de información 1515/2019, mediante la cual se solicita lo siguiente:

*“Remita el archivo electrónico de todos y cada uno los oficios en los que las instituciones que integran el Consejo Consultivo del ITEI designaron a sus consejeros representantes tanto titulares como suplentes (a.a. 2013 a 2019)”  
(SIC)*

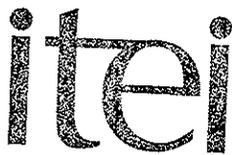
Tras el análisis de la solicitud, se remiten las documentales que se poseen con la información petitionada, lo anterior en versión pública en físico y electrónico, constando en 35 treinta y cinco fojas útiles.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda relacionada con el presente.

Atentamente



**Miguel Ángel Hernández Velázquez**  
**Secretario Técnico del Consejo Consultivo del**  
**Instituto de Transparencia, Información Pública**  
**y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco**



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DEL ESTADO DE JALISCO

Dirección Jurídica y  
Unidad de Transparencia  
Coordinación de  
Unidad de Transparencia

Fecha: 06/09/19

Hora: 10:34

Firma: 

**Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, Información Pública  
y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco**

